



La Rioja, 03 de Diciembre de 2020

Sres. MSU ENERGY

At: Luis E. Rolón - Site Manager

Cel: 1121633183

Email: Irolon@msuenergy.com

Cotización ID: 316

Ref.:

GRUA PPM A 380

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO

GRUA CON CAPACIDAD MÁXIMA 32 TN. TRACCIÓN INTEGRAL (TODO TERRENO). CUATRO RUEDAS DIRECCIONALES. AUTOPROPULSADA. VELOCIDAD CRUCERO 60 KM/H. ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN 28 MTS. GIRO 360°.

BARQUILLA PARA ELEVACIÓN DE PERSONAS CON HERRAMIENTAS.

DETALLES DEL SERVICIO

Servicio de traslado de Grúa desde La Rioja Capital hasta la Ciudad de Recreo, Catamarca (entrega y retiro). Servicio de alquiler de Grúa con chofer y un (1) oficial eslingador para realizar tareas de montaje, segun vuestras indicaciones.

Precio por hora.....\$15.000 + IVA.

Horas mínimas de trabajo por día: 10 horas.

CUESTIONES IMPORTANTES:

ACLARACIÓN

Jornada laboral: de lunes a sabados, no se incluyen dias domingos.

En dicho presupuesto esta contemplado:

- hospedaje, viaticos y movilidad de los dos empleados de manera independiente.
- Incluye además gastos e combustible de la grúa.

Valor por HORA......10,00 +IVA

CUESTIONES IMPORTANTES:

1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán



contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 30 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Ref.: TRASLADO DE EQUIPO DE HINCADO

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

DETALLES DEL SERVICIO:

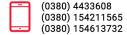
Servicio de transporte de Equipo de Hincado (Peso: 7tn - Largo: 6m - Ancho: 2,25 - Altura: 3 m) desde Parque Solar Los Ilanos, Chamical, para ser trasladado hasta Pampa del Infierno, Chaco.

Precio global y total.....\$350.000,00

CUESTIONES IMPORTANTES:

1-COTIZACION: Los precios no incluyen IVA (21 %).

- **2- SEGUROS:** El seguro del equipo y del operador se encuentran contratados por nuestra empresa. NO así los elementos que ize, monte y/o traslade, los que serán asegurados por vuestra cuenta y cargo.
- **3 LUCRO CESANTE:** En caso de que algún equipo de Grutrans sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.









- 5 VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta
- **6 CONDICIONES DE PAGO**: Pago por adelantado del (50%) del valor, en efectivo o por transferencia bancaria y el resto (50%) una vez finalizado el servicio por el mismo medio.
- 7 ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO: El presupuesto deberá ser aceptado mediante Orden de Compra.

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



